



**VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

57º GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!





The background of the cover features a soft-focus photograph of a landscape. In the foreground, there's a large, light-colored building with classical architectural details, possibly a church or town hall. Behind it, a wide river flows through a valley with green hills on either side under a clear sky.

57º GACETA MUNICIPAL

2016



A professional portrait of a man with short dark hair, wearing a dark suit, white shirt, and maroon tie. He is seated at a light-colored wooden desk, resting his hands on it. The background is black and features a large, ornate red and gold emblem or seal, possibly the coat of arms of the municipality.

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027





**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027**





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







The background of the cover features a soft-focus photograph of a landscape. In the foreground, there's a large, light-colored building with classical architectural details, possibly a church or town hall. Behind it, a wide river flows through a valley with green hills on either side under a clear sky.

57º GACETA MUNICIPAL

2016

ÍNDICE

COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 47A. ORDINARIA PUNTO 4°TRIENIO
2025- 2027.....1

COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

47A. ORDINARIA PUNTO 4°

TRIENIO 2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Que en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 11:00 horas del día 19 de noviembre de 2025, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

CUARTO PUNTO.- Discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. señor Presidente tiene el uso de la voz para exponer el punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal. Muchas gracias, Señor Secretario, pues bueno, como lo mencionan el cuarto punto es la discusión, en su caso, aprobación de la minuta del decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. Si me lo permite, Señor Secretario, Síndico, Regidoras, Regidores, esta es una iniciativa del parlamento del Partido Verde Ecologista, si tienen a bien le doy el uso de la voz a nuestro regidor que representa al verde, Luis Saldaña.

En uso de la voz el Octavo Regidor. Muchas gracias Presidente, con su permiso compañeros integrantes del ayuntamiento. voy a presentar el proyecto de minuta del decreto en materia de derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, esta iniciativa propuesta por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista en el Congreso del Estado de México, la cual propone que reforme el artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México para garantizar explícitamente el derecho a una alimentación nutritiva suficiente y de calidad,

siguiente punto, la reforma también incluye modificaciones a los artículos 10, 9, y 31 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para establecer de manera más clara las responsabilidades de las autoridades en la promoción de una alimentación adecuada. específicamente, esta ley busca establecer que el derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad es fundamental para el desarrollo saludable de niñas, niños y adolescentes. por lo anterior, Señor Presidente, le agradezco el uso de la voz para que pudiese informar de la iniciativa del grupo parlamentario. gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal. Muchas gracias, Regidor Saldaña. Como tal, la modificación no tiene tanta variedad. Si no estoy mal, Regidor, nada más se le va a adicionar que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. Eso es lo que se adiciona en la Constitución y la Ley. Muy bien, pues es una invitación, obviamente, que podamos autorizar todos los municipios por parte, como mencionamos, del Partido Verde. Entonces, yo no veo ningún problema, al menos de mi parte. Si no tienen algún comentario al respecto, procedemos a la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento. Siguiendo la indicación, por tanto, se somete a su consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día, de manera nominal, en el siguiente orden.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
C. Carmen Dolores Rodríguez	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, Honorable Cabildo, les informo la aprobación del siguiente acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, se otorga el voto aprobatorio por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En uso de la voz el Presidente Municipal. Muy bien, muchas gracias Señor Secretario, muchas gracias Síndico, Regidoras, Regidores. Procedemos entonces con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 11:51 horas del día 27 de noviembre de 2025.

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

DOY FE

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VALLE DE CHALCO ↳ SOLIDARIDAD ↲

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

57º GACETA MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

